



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-101314123-APN-DGA#ANMAT

VISTO el N° EX-2022-101314123-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma CLOROX ARGENTINA S.A con RNE N° 020034819 solicita la modificación de la marca, composición centesimal y contenidos netos para el producto de venta libre autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250146, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la firma CLOROX ARGENTINA S.A con RNE N° 020034819, la modificación de la marca, composición centesimal, e incorporación de contenidos netos para el producto de venta libre cuya

denominación es AGUA LAVANDINA ADITIVADA; marca AYUDIN EXPERT ANTI-SPLASH; con Certificado de RNPUD N° 0250146, que consta en IF-2023-84828079-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 2°.-Autorízase los rótulos que constan en IF-2023-84827851-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 6665/19.

ARTÍCULO 3°.-Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2023-84827873-APN-DVPS#ANMAT

ARTÍCULO 4°- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250146.

ARTÍCULO 5°.- Cancelase el Certificado de RNPUD N° 0250146, otorgado mediante Disposición ANMAT N° DI-2018-9187-APN-ANMAT#MS.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al certificado de RNPUD N° 0250146 actualizado que se menciona en el Artículo 1°, a los rótulos autorizados y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

N° EX-2022-101314123-APN-DGA#ANMAT

ab